

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de autos núm. 1379/2012. (PP. 1093/2020).

NIG: 2906742C20120032879.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1379/2012. Negociado: 9.

Sobre: Trafico. Reclamación cantidad.

De: Consorcio Compensación Seguros y.

Letrado/a Sr./a.: El Abogado del Estado.

Contra: Don Stephen Michael Williamson.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1379/2012 seguido a instancia de Consorcio Compensación Seguros frente a Stephen Michael Williamson se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM 46/15

En Málaga, a 24 de marzo de 2015.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 1379/12, a instancia de la parte actora Consorcio de Compensación de Seguros, representada y asistida por el Abogado del Estado, contra la parte demandada don Stephen Michael Williamson.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo condenar y condeno a la parte demandada don Stephen Michael Williamson a que abone a la parte demandante Consorcio de Compensación de Seguros la cantidad de 1.015,73 euros en concepto de principal, así como los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda. Igualmente la condeno en costas.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia es firme en cuanto que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicacion. Leída y publicada la anterior resolución por el Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, de la que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Stephen Michael Williamson, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a cinco de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.